A. ESCOLANO - V. SANCHEZ DE ZAVALA M. FERNANDEZ PEREZ - M. A. QUINTANILLA R. CASTRO - J. G. CARRASCO - J. ORTEGA A. PEREZ - J. GIMENO

EPISTEMOLOGIA Y EDUCACION

EDICIONES SIGUEME SALAMANCA - 1978

Contenido

... SENTARIO 1996



少 532 E8f

Cubierta: Félix Lôpez

© Ediciones Sígueme, 1978
Apartado 332 - Salamanca (España)
ISBN 84-301-0740-1
Depósito legal: S. 246-1978
Printed in Spain
Imprime: Gráficas Ortega, S. A.
Pöligono El Monralvo - Salamanca

Presentación	7
Ponencias	13
Las ciencias de la educación. Reflexiones sobre algu- nos problemas epistemológicos: Agustín Escolano	-15
La lingüística y las ciencias humanas: Víctor Sán- chez de Zavala	27
Modelos conceptuales de las ciencias humanas y su aplicación a las ciencias de la educación: Miguel Fernández Pérez	51
El estaturo epistemológico de las ciencias de la educa- ción: Miguel A. Quintanilla	92
Ideología, ciencia y praxis de la educación: Ramiro Castro Santamaría	119
Comunicaciones	127
El problema de la ciencia de la educación desde la perspectiva de J. F. Herbart: Joaquin G. Carrasco	129
Hacia una ciencia de la educación: José Ortega	141
Ciencias humanas y ciencias de la educación: Angel Pérez Gómez	152
Explicación, norma y utopía en las ciencias de la edu- cación: José Gimeno Sacristán	158
Bibliografía	167
Apéndice	173
11141	

Explicación, norma y utopía en las ciencias de la educación

José Gimeno Sacristán

Al realizar la critica interna a un determinado contenido científico partimos inevitablemente de un estado de cosas dado, y y por ello esa crítica, cuando es de orden epistemológico, se convierte en filtro de los conocimientos científicos ya poseídos y en guía orientadora para el desarrollo posterior de los mismos. Pasa a ser, pues, elemento de expansión de la propia ciencia. Por esta razón, adenframos en la crítica epistemológica de las ciencias de la educación supone calar en los propios conocimientos que hoy las constituyen. Al asomarnos al panorama pedagógico-científico tenemos una sensación de estar ante algo heterogeneo, a veces disperso, sin una unidad que de coherencia a todo el conjunto. Podríamos pensar, considerando la distinción que bace Bunge, que las teorías educativas se han desarrollado más en extensión que en profundidad. Las ciencias de la educación acogen a una ingente cantidad de «pequeñas» teorías carentes de una coherencia y de una deductibilidad internas. Esta apreciación puede explicarse por la simple razón de que las ciencias de la educación han crecido al amparo de otras ciencias auxiliares, pero no han integrado esas aportaciones interdisciplinares en un esquema teórico propio. Aparte, hemos de tener presente la complejidad del objeto del que se ocupan y la falta de fusión entre los conocimientos que son obtenidos por métodos científicos bien distintos.

Por estas y otras razones, lo cierto es que estamos lejos de poseer una ciencia jerarquizada y medianamente estructurada,

hasta el punto de que nos permita hilar los postulados y leyes que la componen, pasando de unos a otros en la busqueda de una teoría general de la educación.

Pero aparte de estas dificultades, que se explicarían por la dinámica histórica de su desarrollo, creo que tenemos que considerar una serie de peculiaridades propias de nuestro caso, provocadas por la propia naturaleza del objeto educación y por la «utilidad» que las ciencias de la educación tengan para conformar ese objeto.

Después de estas consideraciones previas, y antes de centrarme definitivamente en el objeto de esta comunicación, quisiera explicitar mi propia postura ante el objeto mismo de nuestras ciencias. Si queremos, esta toma de posición previa es de tipo ideológico, discutible por tanto. Pero me parece que hay razones evidentes como para estar de acuerdo en lo que voy a decir considero que la educación, como práctica, presenta un doble aspecto claramente diferenciado, aunque con interrelaciones evidentes. Por un lado la educación se muestra como reproductora de estados culturales conseguidos, y por otro lado se muestra como innovadora de la cultura, tanto desde una perspectiva individual como desde un punto de vista social. Pienso que esta doble funcionalidad hay que tenerla en cuenta a la hora de discutir la entidad cientifica del conocimiento que quiere penetrar en el objeto educación, porque puede ser que tenga una serie de implicaciones de las que no somos conscientes, y conviene mantener a la vista esa polaridad para escrutar la validez de ese conocimiento.

Admitir que la educación posee una funcionalidad innovadora supone caracterizar a la realidad cultural y al hombre mismo como objetos abiertos a la expansión, siendo la práctica de la educación la encargada de potenciar esa expansión. Lo cual quiere decir que el objeto mismo educación es un objeto abierto. Esto significa que iremos captando su esencia a medida que lo vamos persiguiendo con la práctica educativa, lo vamos interpretando al tiempo que se va condensando en el transcurso de una experiencia. Esta peculiaridad da a las ciencias de la educación una caracterización particular la de ser radicalmente inconclusas. Este caracter abierto de toda ciencia se justifica por la limitación de nuestro poder para captar la realidad, lo que da un aire de provisionalidad a los conocimientos científicos. Jos cnales se van revisando a medida que se van contrastando las teorías. Pero en el caso de las ciencias de la educación, además de esa inconclusión propia de la ciencia que se va acercando paulatinamente al objeto que le ocupa se da la inconclusión en el sentido de que es el objeto mismo el que se va creando en el curso de la experiencia de los

Same of the State of the State

hombres, como individuos y como conjunto. Digamos que las ciencias van en ousca de la captación de la realidad, que de alguna forma se presupone existente, por medio de sus formulaciones teoricas, aunque por el momento solo se considere realidad la que esas mismas ciencias captan. Pero la realidad objetual de las ciencias que se ocupan del objeto educación solamente pueden hacer esa presunción de un objeto preexistente, en tanto que la educación es un objeto reproducible. La propia practica de la educación va creando el objeto educación

Teniendo en cuenta esta peculiaridad que viene condicionada, como deciamos, por la propia naturaleza del objeto educación, pasamos ahora a considerar el esqueleto de las ciencias de la educación de acuerdo con tres componentes esenciales en ellas: la explicación la normatividad y la utopía. Las ciencias de la educación contienen explicaciones sobre la totalidad o partes del objeto educación, se ocupan de configurar una tecnología normativa tendente a conseguir su objeto propio, y, dado su carácter expansivo, se proponen aumentar los limites de las capacidades humanas y de la cultura, por eso decimos que tienen un componente utópico, innovador y propositivo. Creo que conviene considerar las interrelaciones que dentro de nuestras ciencias se establecen entre estos tres puntos de referencia y cómo se proyectan en cada una de las teorias que aspiran a constituir un cuadro general científico

Si tenemos en mente los contenidos que hoy forman lo que llamamos ciencia de la educación, caeremos en la cuenta de que buena parte de los mismos pretenden dar cuenta de la realidad factual del objeto educación, bien sea adoptando un esquema genético, un cuadro funcionalista, un método estadistico-descriptivo o de simple causación lógica. Aunque, a decir verdad, abundan más las teorías fenomenológicas que las interpretativas. Pero en cualquier caso se pretende encontrar una explicación del objeto educativo ya configurado. Explicamos la educación tal como consideramos que se realiza. Seguramente está potenciando esta actitud el que aprovechemos conocimientos de ciencias auxiliares que se mueven más en el terreno de lo descriptivo; que nosotros, los pedagoros, aceptariamos como la esencia real del fenómeno. Por eso decia que en esta ocasión nos dirigimos a la comprensión del espacio objetual de la educación ya configurado. Podríamos citar múltiples ejemplos que reflejan esta situación, como sería el caso de la búsqueda de pautas genéticas que expliquen la adquisición de cualquier cualidad humana, la descripción fenomenológica del aprendizaje escolar, las causas de una determinada inadaptación escolar, etc. Este tipo de conocimiento

que quiere damos cuenta de cómo se configura la realidad de la educación es ciertamente útil. Pero considero que correctamos un riesgo importante si estos modelos de pensamiento caracterizaran predominantemente los contenidos de las ciencias pedagogicas.

1. Podemos creer que las ciencias de la educación son un intento de explicar a través de diversos modelos conceptuales el contenido del objeto educación, admitiendo implicitamente que tal objeto es una realidad que está delante de nosotros y espera ser comprendida. Lo mismo que las leyes de la física captan la esencia de innumerables fuerzas que realmente actúan en el universo, independientemente de que se las conozca o no, podemos caer en la parcialización que supone aspirar a una teoria que capte la parte del objeto de la educación que tenemos ahi presente y que espera a que encontremos el esquema preciso, la idea genial que dé con su esencia constitutiva. En el caso de las ciencias humanas no hay que olvidar que esa empresa solamente acoge a parte del objeto, al objeto ya realizado y a las leyes que rigen su realización tal como lo apreciamos realizadas. Pero si es cierto que debemos buscar tal objeto, no podemos olvidar que el objeto que nos ocupa a nosotros es un objeto que se crea en el curso de su realización. Sciamente podemos aspirar a un conocimiento definitivo sobre la esencia del objeto educación en la medida que se presuponga a dicho objeto como algo definitivamente configurado, preexistente, reptoducible.

2. Exagerar una postura de ese tipo significa das total predominio a la faceta reproductiva de la educación (como practica), en detrimento de la funcionalidad creadora. Le cual supondria que la realidad ya configurada que nosotros tratamos de aprehender por medio de una teoria explicativa se convierte en el modelo que queremos reproducir. Podriamos quedar tentados a propagar la armonía que descubrimos escrutando el mundo que nos rodea, la realidad ya configurada ante nosotros, como patron universal. En este sentido es sintoma muy claro el hecho de que en pedagogía se quieran sacar normas de actuación tendentes a gobernar una realidad partiendo de los conocimientos que se extraen de la realidad que nos circunda. Este peligro se acentua cuando la metodología que da lugar a los conocimientos es eminentemente positivista. No puede olvidarse que esa realidad que detectamos es una realidad causada por unas determinadas fuerzas que han contribuido a su configuración. Esa realidad es contingente. En todo caso, debemos conocer las fuerzas que la producen para mejor gobernarla posteriormente, en tanto poseemos los secretos de su dinámica interna. Pero de aqui a tomar dicha realidad como refiejo de la unica realidad posible hay un salto que no sería procedente dar. Como decia, es así como la práctica educativa se convierte en meramente reproductiva en sus intenciones implicitas, en detrimento de la faceta creadora. Aparte, habría que considerar una limitación de orden metodológico en ese mismo intento. Me refiero a que la captación de la realidad se lleva a cabo a través de un filtraje propio del metodo que se emplee y de los conceptos que guían nuestro propio pensamiento. La realidad detectada no sería sino la porción de realidad que nos permite el propio método científico que empleemos. Como afirmaba Heisenberg, «debemos recordar que aquello que observamos no es la naturaleza en si misma, sino la naturaleza expuesta a nuestros métodos interrogativos». La realidad detectada es el sentido que adjudicamos a la realidad que se filtra a través del método de investigación.

3. Recordamos que la educación como práctica hace relación a una funcionalidad creadora del propio objeto de la educación, pretendiendo la configuración del hombre y de la cultura. Este propósito marca una parcela de objeto potencial que pertenece al futuro y requiere ser guiado adecuadamente. Y aquí es donde surge la dificultad: De que sirve el conocimiento poseido a la hora de pertrecharse de una tecnología que busque esa parcela del objeto educativo aún no configurada? Las ciencias de la educación, aparte de comprender el objeto de que se ocupan, tienen la originalidad de pretender conseguir la realización de su propio contenido. Pero, ¿pueden buscar el objeto pretendido apoyándose en el conocimiento del objeto ya configurado?

Si el objeto educativo a configurar se apoya en el conocimiento sobre el objeto configurado, corremos el riesgo de polarizar el contenido de la práctica educativa hacia su faceta reproductora. La realidad pedagógica detectada ha sido gobernada por una serie de fuerzas, modelar la realidad que queremos conseguir con modelos científicos sacados exclusivamente del análisis de una realidad preexistente es dejar que las fuerzas que configuraron la realidad lo sigan haciendo. Esto puede ser o no ser conveniente como práctica educacional:

Por esto la normatividad pedagógica tiene que iluminarse con el componente utópico de las propias ciencias de la educación. Contrariamente, y queriendo hacer de la práctica pedagógica una tecnología científica; se quiere deducir directamente la normativa pedagógica de los contenidos científicos-explicativos obtenidos del análisis de una realidad. Esto sólo seria válido si aceptamos la realidad vigente como un modelo a propagar, una vez considerada la bondad del mismo. Cuando se quiere establecer

una normativa pedagógica de este tipo, de algún modo se está aceptando el carácter «concluido» del objeto educativo.

La normatividad es un componente básico en las ciencias de la educación, dado que pretenden regir el proceso educativo, manteniendo una dirección en el mismo que se considera la más acertada por múltiples razones que no viene al caso comentar ahora. La técnica pedagógica busca la eficiencia. Pero la tecnología o normatividad pedagógica no puede establecerse en función de la eficiencia, tal como se entendería en ciencias físicas, por ejemplo. La técnica pedagógica no puede ser calificada como acertada simplemente por «criterios científicos». En un labotatorio quimico tratamos de producir un determinado estado de cosas en la materia guiados por la propia ciencia química. De jeual modo podriamos producir una maquina eficiente manipulando inteligentemente las leyes de la lísica. Pero en nuestro caso hay dos razones fundamentales para no poder fundamentar una normatividad pedagógica de este tipo. Primeramente, como va hemos indicado anteriormente, porque todo conocimiento es dependiente de al guna forma del método científico que lo produjo. En segundo lugar, los conocimientos adquiridos y validados respecto de una determinada realidad solamente pueden ser validos para basaruna actividad normativa en el caso de que la practica que planficamos se dirija a crear una realidad semejante a aquella otra practica en la que se valido el conocimiento.

Por un lado, pues, admitimos que el conocimiento cientifico es limitado, desde el momento en que es filtrado a través de un método que seguramente realiza una selección de la realidad que estudia. Descendamos de la abstracción al campo de la ejemplificación. Tras la confección de una teoría del aprendizaje de acuerdo con el esquema del condicionamiento operante podemos establecer una serie de leyes y probar que su cumplimiento es cierto en el ámbito de los aprendizajes escolares. Una de esas leves podría ser por ejemplo el que el aprendizaje tiene más posibilidades de ocurrir si se administra correctamente un repertorio de recompensas que fijan las respuestas que se consideran correctas. Ese mecanismo ha sido comprobado sobradamente tanto en animales como en seres humanos. Podemos decir que poseemos una teoria sobre el aprendizaje validada empiricamente en una determinada circunstancia. Una vez que tenemos esa teoría validada, nos podemos preguntar de que nos sirve en el momento de planear una actuación didáctica para lograr unos objetivos de aprendizaje. Y bien, dentro del marco de esa teoría podrían tomarse unas normas claramente congruentes con las leves científicas del aprendizaje operante. Pero es bien sabido que la teoría del aprendizaje operante representa un modelo teórico de «caja negra» que no toma en consideración más que las variables sobre las que pueden obtenerse observaciones precisas. A lo sumo, se presuponen unas variables intermedias que no llegan a cubrir las exigencias de una teoría interpretativa. Con ese esquema científico se capta la parte de realidad sobre la fenomenología del aprendizaje que tiene cabida dentro de las posibilidades del propio método que se emplea. Las motivaciones para aprender son las motivaciones del refuerzo. Y si analizamos la realidad educativa de nuestras instituciones escolares veremos que realmente la teoria y sus leyes funcionan adecuadamente, ayudándonos a comprender parte de esa realidad. Desde el momento en que renuncia a comprender los mecanismos internos de la «caja», es evidente que no los va a encontrar. Estaria justificada una normatividad pedagógica derivada «literalmente» de esa teoría científica, como es, por ejemplo la técnica de modificación de conducta, el aprendizaje basado en refuerzos no aversivos, etc.? Creo que si componemos un programa normativo basado en esos presupuestos científicos solamente, olvidamos que queremos gobernar una realidad en base a un conocimiento muy parcial de la misma (limitación proveniente del método) y además olvidamos, por ejemplo, que los refuerzos positivos en educación, como recompensas extrinsecas. son sobre todo necesarios cuando no se pueden aprovechar motivos intrinsecos de aprendizaje. Basar una tecnología de la educación en esa teoría del aprendizaje, y nada más que en ella, supondria dar por supuesto que el aprendizaje escolar no es interesante por si mismo, lo que, si puede ser cierto en las actuales circunstancias, habría que tratar de que no fuese así. De esa suerte, la normatividad derivada de un conocimiento como el que comentamos se convierte en el propagador de la realidad educativa que sirve de modelo para sacar la teoria científica y en la que se valida esa misma normativa. La norma no puede ser la mera proyección práctica del conocimiento extraído de una circunstancia, la aplicación de una teoría validada en una situación precisa que es configurada por una serie de variables contingentes desde un punto de vista histórico.

Hemos visto someramente un ejemplo, y podriamos repasar muchísimos más, que se encuentran fácilmente cuando se liga un conocimiento cualquiera con una proyección práctica del mismo. El componente valorativo, propio de apartado utópico, necesario en toda pedagogía, es el encargado de seleccionar los aspectos válidos de los no válidos en la traslación que se haga del componente explicativo al normativo.

En contraposición a otras ciencias, las ciencias de la educación no es que no puedan ya despojarse de un cierto componente ideológico propio de todo quehacer científico, sino que es ese mismo componente el que las justifica. Las ciencias de la educación suponen la aspiración a un estado que es prefendido, no real, y su tecnologia se valida en función de la eficacia que progresa por el camino marcado por el componente perfectivo. Flemos de convenir en que esta problemática afecta en muy desigual manera a distintas ciencias de la educación y a aspectos concretos dentro de una misma ciencia. Aquí no se hace sino anunciar el problema en toda su amplitud, que más tarde habría que matizar para cada aspecto concreto. Pero esta labor es muy ambiciosa por el momento.

La fuerza de ese componente utópico es la que debe gobernar la parte del objeto aún no configurado, aunque sea ayudado por los conecimientos teóricos, pero no únicamente por ellos. El conocimiento es base necesaria de la técnica pedagógica, pero no suficiente, porque tiene que incorporar elementos de valor. La técnica pedagógica no es pura técnica, sino una técnica valorada cemo la más adecuada para algo y en función de valores que sintetizan ciertas aspiraciones. Pero, por este, no creo que hayamos de calificar a la pedagogía como acientífica, sino que vemos la necesidad de entrever para ella un modelo de cientificidad propio de las ciencias humanas en general, sólo que con la particularidad de que se trata de gobernar la creación del objeto que ellas mismas estudian. De alguna forma, como afirma M. Belth, la educación pasa a ser «materia de materias»:

Toda esta peculiaridad científica que se nos anuncia exige inevitablemente un acercamiento entre la teoría y la acción, por la sencilla razón de que es la propia práctica pedagógica la que crea el espacio objetual científico que estudiar. Aprovechamos la parte de la utopia realizada, profundizamos en su conocimiento y lo incorporamos al conocimiento sobre el objeto ya configurado, reproducible, pero al tiempo tenemos que pretender una apertura constante de ese objeto para el que disponemos de una técnica que nunca puede tener la eficiencia de cualquier técnica que se base sobre un conocimiento seguro, sobre una realidad medianamente estable. La razón está en que esa técnica incorpora el elemento utopico. Y como bien deciamos, las ciencias de la educación muestran de ese modo su esencia inconclusa, persiguiendo la sombra que ellas mismas tienen que ir creando.

La imprescindible unión de la teoría con la acción está asentada en esa peculiaridad. La propia acción nos irá proporcionando las pistas para penetrar en un objeto tan complejo. Esa acción

no puede reducirse a espontaneismo, pero nunca debiera ser una realización proveniente de las directrices de un plan rigidamente trazado, sino de un programa que se va reorientando a medida que va confrontando las realizaciones con las propias previsiones. Es, precisamente, en la realización de la norma donde comprobamos la inutilidad de toda norma concebida en abstracto como algo monolítico y definido. Al crear el objeto que pretende puede poner de manifiesto sus propias fisuras, al tiempo que va desvelando la propia realidad. La conexión entre la investigación y la acción pedagógica es condición de progreso del conocimiento científico sobre el objeto de las ciencias de la educación, de la validación del mismo, y de la creación de realidad, dando así cumplimiento a la veta innovadora que inevitablemente forma parte del hecho educacional.

Creo que este esquema que aqui adelantamos requiere un cuidadoso estudio de las proyecciones que encuentra en los diversos componentes de la ciencia pedagógica, pensando que de algún modo son tres las dimensiones de todos ellos, con desigual peso según las ocasiones, pero de inevitable planteamiento desde el momento en que la teoría pedagógica tiende a proyectarse en la acción y va a ser esa acción la que va a dar motivos a la creación teórica.

tin in kraka Pilana, inggalan Pinghilan karana katang men

and the first first program of the state of

A BOOK OF A CONTRACT OF A CONT

大震 沙森斯 计算 "是这一道到沙漠,我们起一场时间,我也连续一样一样离门的。"

Service Control of American Control of the Control

ine Marke Mouth (1944), is to be a warm group of the laterage little problem in the group of the control of the

A CONTRACT OF THE SECOND STATES OF THE SECOND STATES

in the first of the control of the c

on a color of the color of the

中国 化碱溶液溢液 医二甲酚 经收益 经收益 经收益 化放射 化二氯 医骶尾的

Bibliografía *

I. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

- A. Agazzi, Interdisciplinarità e educazione: Scuola e Didattica 6-10 (1972-1973).
- D. Antiseri, Epistemologia contemporanea e didattica della storia, Roma 1975; Fundamentos del trabajo interdisciplinar, La Coruña 1976.
- G. Avanzini, Introduction aux sciences de l'éducation, Toulouse 1976.
- G. Bachelard, L'activité rationaliste de la physique contemporaine, Paris 1951.
- A. Bain, La science de l'éducation, Paris 1879.
- M. L. Bigge-M. P. Hunt, Bases psicológicas de la educación, México 1975.
- R. Blanche, La epistemologia, Barcelona 1973.
- B. S. Bloom, Twenty-five years of educational research: American Educational Research Journal 3 (1966).
- P. Bourdieu-J. C. Passeron, La reproduction, Paris 1970.
- P. Bourdieu y otros, El oficio del sociologo, Madrid 1974.
- P. Braido, Giovanni Federico Herbart, en Questioni di storia della pedagogia, Torino 1963
- R. Brown, La explicación en las ciencias sociales, Buenos Aires 1972.
- A. Clausse, Iniciación a las ciencias de la educación, Buenos Aires 1970.
- L. Coudray, Lexique des sciences de l'éducation, Paris 1973.
- M. Débesse, Défi aux sciences de l'éducation. Sciences de l'Education 4 (1973) 7-19.
- L. Demoor-T. Jonckeere, La science de l'éducation, Bruxelles 1925.
- J. Dewey, La ciencia de la educación, Buenos Aires 1964.
- Th. Dietrich, Pedagogia socialista, Salamanca 1976.
- W. Dilthey, Introducción a las ciencias del espíritu, Madrid 1966; Psicología y teoría del conocimiento, México 1945.
- Dotrens-Mialaret, El desarrollo de las clencias pedagógicas y su estado actual, en Debesse-Mialaret, Introducción a la pedagogía, Barcelona, 1972.
- T. Escudero-E. Fernández, La investigación en los Institutos de Ciencias de la Educación: Revista Española de Pedagogía 133 (1976) 339-352.
- L. Festinger-D. Katz, Los métodos de investigación en las ciencias sociales, Buenos Aires 1972.
- * Elaborada por Antonio Ledesma, licenciado en ciencias de la educación, a partir de la aportada por los autores de las ponencias y comunicaciones.

I. G. Fichte, Mision del docto, en Grande antologia filosofica XXI, Milano 1971.

I. Freund, Las teorias de las ciencias humanus. Barcelona 1975.

A. Gille. Historique de la Faculté de psycologie et des sciences de l'éducation de l'Université de Louvain: Les Sciences de l'Education 1 (1974) 10-21.

G. Grunwald, Die Padozogik des 20 Jahrhunderts, Freiburg 1927.

Y. Guvot-C. Pujade-Renaud-D. Zimmermann. La recherche en éducation, Paris 1974. H. Heckhausen, Discipline et interdisciplinarité, en L'inter-sciplinarité. Pro-

H. Heckhausen. Discipline et interdisciplinarité, en L'inter-sciplinarité. Problèmes d'enseignement et de recherche dans les universités, Paris 1973.

 F. Herbart, Bosquejo para un curso de pedagogía, Madrid 1935, Pedagogía general, Madrid s. f.; Pedagogía general derivada del fin de la educación, Madrid 1935.

Investigaciones educativas de la red INCIE-ICE, Madrid 1975.

R. Lallez, Philosophie et sciences de l'éducation, Paris 1973. G. de Landsheere, Introduction à la recherche en éducation, Liège 1976.

- G. de Landsheere, Introduction à la reduction en automité le la R. Leveque-F. Best. Para una filosofia de la educación, en Debesse-Mialaret, Introducción a la pedagogía. Barcelona 1972, 95 y 55.
- G. S. Maccia, Contributions of epistemology toward a science of education, Paris 1973.
- S. S. Macchietti, Insegnamento interdisciplinare e lettera: Scuola e Didattica 6 (1976) 7-8; Interdisciplinarità e innovazione scolastica: Scuola e Didattica 9 (1977) 9-10; Presupposti e legittimazione dell'insegnamento interdisciplinare; Scuola e Didattica 8 (1977) 9-10;

Mackenzio Lazarsfeld y otros, Tendencias de la investigación en las ciencias sociales, Madrid 1973.

M. Mencarelli, Interdisciplinarità e valuatione: Scuola e Didattica 4 (1976) 3-5.

A. Merani, Problemas y escudoproblemas de la psicología, México 1968; Psicología y pedagogía, Barcelona 1974.

OCDE, L'interdisciplinarité. Problèmes d'enseignement et de recherche dans les

universités, Paris 1973. E. Paris, Hacia una epistemologia de la interdisciplinariedad: La Educación Hoy 3 (1973).

G. Penati, Interdisciplinarità, Brescia 1975.

I. Piaget, Lógica y conocimiento científico. Naturaleza y métodos de la epistemología, Buenos Aires 1970; Psicología y pedagogía, Barcelona 1969.

J. Piaget-L. Goldman, Epistemologia de las ciencias humanas, Buenos Aires

J. Piaget y otros, Tendencias de la investigación en las ciencias sociales, Madrid 1973.

I. Scheffler. El lenguaje de la educación. Bucnos Aires 1970:

C. Scurati-E. Damiand, Interdisciplinarità e didattica, Brescia 1974.

M. T. de Secligman, Empirismo y espiritualismo en la ciencia de la educación Rv. de Ciencias de la Educación 13-14 (1975) 43-54.

- B. O. Smith-R. H. Ennis, Lenguaje y conceptos en la educación, Buenos Aires 1971.
- B. Suchodolsky, Fundamentos de pedagogia socialista, Barcelona 1974.

J. Ullmo, La vensée scientifique moderne, Paris 1958.

Unesco, New trends in integrated science teaching, Paris 1971.

A. Virieux-Reymond, L'égistémologie, Paris 1966.

H. Walther, J. F. Herbarts charakter and Philagogik in theer Entwicklung, Berlin 1912.

II. LINGÜÍSTICA Y CIENCIAS HUMANAS

R. Bartsch-Vennemann, Linguistik und Nachbarwissenschaften, Kronborg 1973.

N. Chomsky, El lenguaje y el entendimiento, Barcelona 1973; Lingüística cartesiana: un capitulo de la historia del pensamiento racionalista, Madrid 1969.

E. Garroni, Proyecto de semiótica, Barcelona 1973.

J. L. Greenberg, Linguities as a pilot science, en E. H. Hamp, Themes in linguistics, Have 1973.

W. A. Koch, Perspektiven der Linguistik II, Stuttgart 1974.

A. Makkay-V. B. Makkay, The first lacus forum, Columbia (South Carolina) 1974.

G. Mounin, Introducción a la semiología, Barcelona 1972.

W. Neuman, Theoretische Probleme der Sprachwissenschaft, Berlin 1976. R. I. di Pietro (ed.), Georgetown university working papers on languages and

linguistics, Washington 1975.

V. Sánchez de Zavala, Indagaciones praxiológicas. Sobre la actividad lingüística. Madrid 1973; Hacia una epistemología del lenguaje. Madrid 1972.

A. Sebeok y otros, Current trends in linguistics, La Haye 1974.

A. Seveck y outos, current trada in disparato, 2007. Unesco, Antropologia y lingüística en el desarrollo de la educación, Paris 1973.

- III. MODELOS CONCEPTUALES DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y SU APLICACIÓN A LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
- Th. W. Adorno, Soziologie und empirische Forschung, en E. Topisch (ed.). Logik der Sozialwissenschaften, Köln 1972.

Y. Ahmayaara, On the unified factor theory of mind. Helsinki 1957.

H. Albert, Theorien in den Sozialwissenschaften, en H. Albert (ed.), Theorie und Realität. Tubingen 1972.

L. Apostel. Towards the formal study of models in non-formal sciences, en H. Freudenthal (ed.), The concept and the role of the model in mathematics and social sciences, Dordrecht 1961.

R. D. Archambault (ed.), Philosophical analysis and education, London 1965.

K. J. Arrow-S. Karlin-P. Suppes (eds.), Mathematical models and social science, Stanford 1960.

B. Bandman, The place of reason in education. Columbus 1967.

W. Bartley. Theories of demarcation between science and metaphysics, en Lakatos-Musgrave, Problems in the philosophy of science III, Amsterdam 1968.

E. F. Beach. Economic models, New York 1962.

G. Bergmenn, Sense and nonsense in operationism, en F. G. Philipp (ed.), The validation of scientific theories, Boston 1956.

L. V. Bertalanify, Zur Geschichte theoretischer Modelle in der Biologie: Studium Generale 5 (1965) 290-298.

E. Best. The empty prescription in educational theory: Universities Quarterly 14 (1960) 233-242.

M. Black. Models and metaphors. Studies in language and philosophy, New York 1962.

H. M. Blaloch, Theory construction: from verbal to mathematical formulations, Englewood Cliffs 1969.

G. Bombach, Die Modellbildung in der Wirtschaftswissenschaft: Studium Generale 6 (1965) 340-346.

R. B. Braithwaite, Scientific explanation. A study of the function theory, probability and law in science, Cambridge 1953.